REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADM. EDUCACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
FECHA INGRESO 22 OCT. 2019
FECHA DESPACHO 22 OCT. 2019
FIRMA RECEP.

DECRETO ALCALDICIO N° ED 3067

FRESIA, 23 OCT. 2019

VISTOS:

1° El ordinario N°157, fecha 18/10/2019, del Coordinador Comunal de Extraescolar, que se adjunta.

2° El certificado de disponibilidad presupuestaria N°1.238, fecha 21/10/2019, que se adjunta.

3° El D.F.L. N°1 de 1.996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatutos de los Profesionales de la Educación y las leyes que la han complementado y modificado.

4° El D.F.L. (I) 3.063/1.980, sobre traspasos de Establecimientos Educacionales a los Municipios.

5° El Fallo del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos, fecha 01/11/2016, que proclama Alcalde según el Artículo N°127, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6° El Decreto Alcaldicio N°1.544, fecha 13/05/2019 que aprueba orden de Subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.

7° El Decreto Alcaldicio N°1.001, fecha 04/04/2019 que nombra titular para el cargo de Director de Control Municipal.

8° El Decreto Municipal N°1.448, fecha 08/06/2015, que aplica subrogancia para el cargo de Alcalde de la Comuna.

DECRETO:

1° APRUÉBASE, la actividad extraescolar indicada en ordinario mencionado en el punto N°1 de los vistos, **"ENCUENTRO DE BANDAS ESCOLARES",** en el cual participan alumnos de la Escuela Básica Fresia, a realizarse el día 13 de noviembre del presente año en la ciudad de Maullín.

2° AUTORÍZASE, la adquisición de colaciones para la actividad mencionada anteriormente.

3° IMPÚTESE, el gasto que demande el presente decreto con cargo a la cuenta N°2152201001002 Alimentación Actividades Extraescolares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/GFG/VOC/CSCHB/yam.-